



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de abril de 2016

Señores de la
Comisión Nacional de Valores
25 de Mayo 175
(C.P. 1002) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Referencia:

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27 de abril de 2016
Nota DNEPE Nro. 121/16 – EXP-S01: 0096922/2016
FGS-ANSES | Sistema de voto acumulativo.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a ustedes en mi carácter de Responsable de las Relaciones con el Mercado de la sociedad Consultatio S.A. (la "Sociedad"), a los efectos de informarles que hemos recibido una notificación de parte de la Secretaria de Política Económica y Planificación del Desarrollo, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante la cual se comunica la decisión del accionista FGS-ANSES (Administración Nacional de la Seguridad Social) de votar conforme el sistema acumulativo en los términos de lo previsto en el artículo 263 y 289 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales para la elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes, en función de lo establecido en los puntos 8) y 9) del orden del día de la convocatoria, cuyos textos establecen: "8) *Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los directores que correspondiere en consecuencia, por un período de un año; y 9) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora, por un período de un año*".

A tales efectos, dicho accionista informa que la tenencia con las que se ejercerá el citado derecho, consiste en ciento dos millones cuatro mil doscientas cuarenta y tres (102.004.243) acciones ordinarias escriturales, con derecho a 1 voto por acción.

Sin más, aprovechamos la oportunidad para saludarlos muy atentamente

Marcelo Onorier

Responsable de las Relaciones con el Mercado



Av. Eduardo Madero 900 piso 28
C1106ACV. Buenos Aires. Argentina
Tel. (54 11) 4318 8025
Fax (54 11) 4318 8000 -opción 1- Int.8025
monorier@consultatio.com.ar
www.consultatio.com.ar